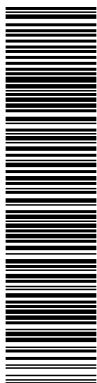


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y DOCE MINUTOS.

ACTA Nº 18/26

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

CONCEJALES/AS P.P.:

- D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARIA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:08 horas del día 30 de abril de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 17/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026 (EXPTE. 3046/2026).

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número

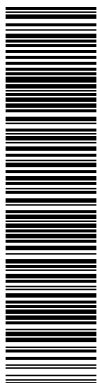
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



17/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 24 de abril de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 17/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 24 de abril de 2026, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO. - FALLO DE LA XXIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS BAZA JOVEN, 2026 (EXPTE. 2266/2026)

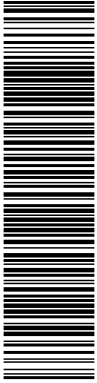
Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la otorgación de los Premios “Baza Joven 2026”, según las Bases aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión del día 27 de marzo de 2026.

Consta en el expediente de su razón, las siguientes propuestas recibidas en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento de Baza:

- Propuesta de candidato de CD Rítmica Baza Dentia, con registro de entrada nº 5078 de fecha 16 de abril de 2026. Modalidad DEPORTE.
- Propuesta de candidato de Grupo Joven de la cofradía de Santiago, con registro de entrada nº 5078 de fecha 16 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Dña. Leyre García Vílchez, con registro de entrada nº 5207 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ECONOMÍA Y EMPLEO.
- Propuesta de candidato de Dña. Alicia García Punzano, con registro de entrada nº 5207 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ARTE.
- Propuesta de candidato de Sonia tocados y flamenca, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ECONOMÍA Y EMPLEO.
- Propuesta de candidato de Dña. Andrea Viedma Ibarra, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ARTE.
- Propuesta de candidato de D. Sergio Espínola Martínez, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad DEPORTE.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1704314.AQWP2-J17MN-62VNP-61594DEE2E8E4A9719DA6D1FF59EE47D135AF831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



- Propuesta de candidato de Grupo Joven cofradía de Jesús de la Paz, Cristo del Amor y Nuestra Señora de la Esperanza, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Grupo Joven cofradía del Stmo. Cristo de la Misericordia, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Grupo Joven cofradía de Santiago, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Grupo Joven Hermandad de la Santa Cruz, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Grupo Joven Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.
- Propuesta de candidato de Grupo joven de la Cofradía Cristo de los Méndez, con registro de entrada nº 5280 de fecha 17 de abril de 2026. Modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.

Asimismo, obra en el expediente de su razón propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Juventud, de fecha 21 de abril de 2026, proponiendo a la Comisión Informativa correspondiente la aportación de nuevas propuestas de candidatos de la XXIII Edición de los Premios “Baza Joven” 2026, por los miembros del Jurado de la Comisión, si las hubiera; así como a proceder al fallo de las propuestas de candidatos presentadas.

De otro lado, la Secetaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2026, en la que se aportan nuevas candidaturas, en distintos apartados, que a continuación se detallan, procediéndose con posterioridad al fallo de la XXIII Edición de los citados Premios.

- Nuevas Cantidaturas:
 - Antonio Navarro Ortiz y Kevin García Ruíz, modalidad ECONOMÍA Y EMPLEO.
 - Moisés Corral Moral, modalidad DEPORTE.
 - Carlos Valle Plaza, modalidad ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO.

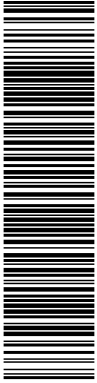
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1704314.AQWP2-J17MN-62VNP-61594DE62E8E4A9719DA6D1FF59EE47D135AFB31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Considerando lo anterior, así como lo establecido en las Bases aprobadas, al efecto, por esta Junta de Gobierno Local en sesión del día 28 de marzo de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

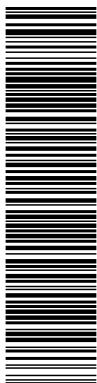
“Otorgar los Premios Baza Joven 2026, a las personas y/o asociaciones que a continuación se relacionan, y en las modalidades que se indican:

- En la modalidad de ECONOMÍA Y EMPLEO:
 - SONIA TOCADOS FLAMENCA
- En la modalidad de ARTE:
 - ALICIA GARCÍA PUNZANO
 - ANDREA VIEDMA IBARRA
- En la modalidad de DEPORTES:
 - CD RÍTMICA BAZA DENTIA
- En la modalidad de ASOCIACIONISMO-VOLUNTARIADO:
 - GRUPO JOVEN DE LA COFRADÍA DE SANTIAGO.
 - GRUPO JOVEN DE LA COFRADÍA DE JESÚS DE LA PAZ, CRISTO DEL AMOR Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA.
 - GRUPO JOVEN DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA.
 - GRUPO JOVEN DE LA HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ.
 - GRUPO JOVEN DE LA HERMANDAD NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO.
 - GRUPO JOVEN DE LA COFRADÍA CRISTO DE LOS MÉNDEZ.
- MENCIÓN HONORÍFICA:
 - A CARLOS VALLE, por su compromiso constante con la juventud bastetana, su capacidad para educar más allá del aula y su labor desinteresada acercando la cultura y el patrimonio a nuevas generaciones.”

TERCERO. – DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES GENERADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 9783/2022)

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 13 de abril de 2026, obrante en el expediente de su razón, para la devolución de la garantía definitiva de la DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES GENERADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, en el siguiente sentido:

<<<Resultando que la Junta de Gobierno Local, acuerda en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2022, adjudicar el contrato de los servicios postales generados por el Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, a la empresa "SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A S.M. E" por el precio de 80.456,40€ más el IVA 2.697,68€ siendo el importe total de 83.154,08€, por un plazo de ejecución de DOS AÑOS, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se formaliza contrato entre este Ayuntamiento de Baza SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A S.M. E, para la ejecución del contrato de los servicios postales generados por el Ayuntamiento de Baza.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal, Pedro Jabalera Cruz, en el que se hace constar que por la contratista se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato y no resultan responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 9/17 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Por todo lo anterior, PROPONGO, a LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL como órgano de contratación competente del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde mediante el Decreto 1144/2023 de 5 de julio, (a la Comisión informativa correspondiente, para su posterior elevación a la Junta de Gobierno Local) y previos los trámites administrativos correspondientes, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Cancelar la garantía definitiva, a la contratista que a continuación se relacionan, por el importe que se indica y por los conceptos que se detallan:

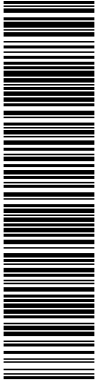
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1704314_AQWP2-J17MN-62VNP-61594DE62E8E4A9719DA6D1FF59EE47D135AF831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A S.M. E con N.I.F. A83052407, la devolución de la garantía definitiva, depositada mediante aval bancario con la entidad BANCO SABADELL, S.A. con N.I.F A08000143, de fecha 28 de noviembre de 2022, inscrito en el registro Especial de Avaes con el número 10001248929, y por importe total de 4.022,88 € (CUATRO MIL VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS), por haber respondido del cumplimiento del citado contrato formalizado con este Ayuntamiento de Baza.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2026.

Considerando todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta, y en consecuencia que se proceda a la cancelación del citado aval.”

CUARTO – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 1125/2026)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

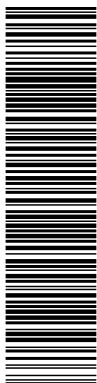
- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuestas del Concejal Delegado del Área Económica, todas ellas de fecha 22 de abril de 2026.

Dada lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación,

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com



Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2026.

Dado que son tres dictámenes, cada uno se somete a votación por separado, obteniéndose los siguientes resultados:

- Con 1 abstención, de D^a M^a del Carmen Sánchez Rodríguez, y 7 votos a favor, del resto de miembros asistentes, la Junta de Gobierno Local, por mayoría, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

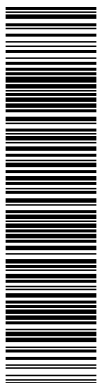
Número de Registro	Número de Documento	Tercero	Importe Factura
2026618	FV-CR-01-2026-000051	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	96,80
2026620	A/46	NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	553,94
2026623	F26_0074	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	634,54
2026625	F26_0076	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.166,36
2026626	2026 05	RAÚL MESAS SILVESTRE	116,16
2026628	1 000019	IGNACIO ESPÍN CAÑABATE	955,90
2026629	1 000018	IGNACIO ESPÍN CAÑABATE	441,65
2026632	55.26 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNANDEZ	159,50
2026633	A 114	CLIMATIZACIÓN Y ELECTRODOMÉSTICOS ROYMA S.L.	299,00
2026634	EV2604690	EVENTS BRANCH, S.L.	1.996,50
2026635	EV2608215	EVENTS BRANCH, S.L.	1.210,00
2026636	26000585	JULIO BAZA S.A.	30,60
2026710	AA-002026/2026	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	105,00
2026712	MIEX2026- 1004	IMPULSA TELECOM, S.L.	1.182,78
2026718	5065	VIVEROS GUZMÁN, S.L.U.	5.312,45
2026753	F/26_19	JOSE RAMON ALMIRANTE RUIZ	124,03
2026761	DC 100077	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	173,03
2026767	604000433	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	19,92
2026770	1- 26030	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	145,20
2026803	0A26148	INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO, S.A.	435,60
2026813	F26 936	JOSE DÍAZ & CRUZ S.L.U.	97,50
2026832	Emit- 53	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	139,15
2026844	04	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	188,11
2026856	F26_0094	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	248,05
2026873	7601090994-000001	CAJA SE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	814,34
2026890	Emit- 202601	JESSICA ROSSILLO SAMANIEGO	75,00
2026923	44.26 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	517,84
2026926	01/2026	FRANCISCO GEA GONZÁLEZ	4.556,86
2026927	L2603832	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
IMPORTE TOTAL EUROS			24.763,53”

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com



2. Con 8 votos a favor, de todos los miembros asistentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones, correspondientes a contratos. que, a continuación, se detallan:

Número de Registro	Número de Documento	Tercero	Importe Factura
2026/537	Emit- 202600001	ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BAZA	24.000,00
2026/608	Emit- 199	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	2.359,50
2026/609	Emit- 200	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	1.361,25
2026/610	Emit- 201	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	816,75
2026/611	939	JOSE TORRES VÉLEZ	254,15
2026/613	FV-CR-01-.2026-000077	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	140,00
2026/614	2026115	ISMAEL LOPEZ RUIZ	450,00
2026/616	2026121	ISMAEL LOPEZ RUIZ	468,00
IMPORTE TOTAL EUROS			29.849,65”

3. Con 8 votos a favor, de todos los miembros asistentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

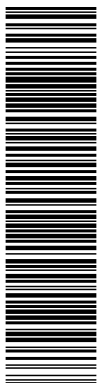
“El reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación de servicios prestados por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, por los siguientes conceptos:

- LIQ. 232/2025: Servicio de escenario Centro Interp. Yacimientos 27/7/25.- IMPORTE 348,50€
- LIQ. 298/2025: Servicio de, carpa y escenario Festival Música diciembre 25.- IMPORTE 2.928,50€
- LIQ. 299/2025: Servicio de sillas y mesas IES Alcrebite, El Dama de Baza. - IMPORTE 470€
- LIQ. 300/2025: Servicio de carpa, escenario sillas mesas fiestas Baúl y Tamasca. - IMPORTE 3.933,60€
- LIQ. 301/2025: Servicio de escenario y mesas Pabellón de Ferias, circuito Radiocontrol carrera contra el cáncer, y Noche de San Juan y servicio extra. - IMPORTE 1.298,42€
- LIQ. 302/2025: Servicio de escenario y sillas concierto día de la madre, XIII Jazz Te Digo, y desfile benéfico. - IMPORTE 1.143,96€”

QUINTO. – ASUNTOS DE URGENCIA

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS “24 HORAS DE FÚTBOL SALA” (EXPTE. 2986/2026).

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Deportes, de fecha 29 de abril de 2026, para la aprobación de las Bases Reguladoras y autorización, disposición de gastos y reconocimiento de la obligación del pago de los Premios “24 Horas Fútbol Sala”, que tendrá lugar los días 27 y 28 de junio de 2026.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, de consignación y fiscalización con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Autorizar la celebración de las “24 HORAS DE FUTBOL SALA”, que tendrán lugar los días 27 y 28 de junio de 2026.
2. Aprobar las Bases Reguladoras de los Premios “24 Horas de Fútbol Sala”.
3. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)
4. La autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación, por importe de 1.800 €, con libramiento a favor de D^a CRISTINA MARÍA GALLARDO RUIZ, Monitora de Deportes de este Ayuntamiento de Baza, y que se expida la correspondiente orden de

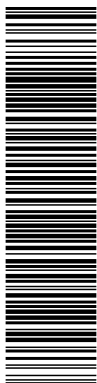
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



pago con carácter de “a justificar”, a favor de la misma, y por el citado importe, para atender al pago de los citados Premios “24 Horas de Fútbol Sala”, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, según detalle:

- CUATRO PRIMEROS PREMIOS:
 - 250,00 €
 - 250,00 €
 - 250,00 €
 - 250,00 €
- DOS SEGUNDOS PREMIOS: 250,00 €
 - 250,00 €
 - 250,00 €
- UN TERCER PREMIO: 150,00 €
- UN CUARTO PREMIO: 150,00 €

5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

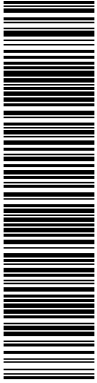
B.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN CASETA DE 1000KVA PARTICULAR EN RECINTO FERIAL DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 2912/2025)

Seguidamente, por la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 29 de abril de 2026, obrante en el expediente, para la de ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN CASETA DE 1000KVA PARTICULAR EN RECINTO FERIAL DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, en el siguiente sentido:

<<<RESULTANDO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2026 se acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las obras de instalación de línea subterránea de media tensión y centro de transformación en caseta de 1000KVA particular en recinto ferial de Baza, por

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1704314.AQWP2-J17MN-62VNP-61594DEE2E8E4A9719DA6D1FF59EE47D135AF831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 99.173,35 € más el IVA de 20.826,40 €, siendo el importe total de 119.999,75 €.

RESULTANDO que el proceso de adjudicación se inició el día 6 de abril de 2026 con la primera Mesa de Contratación (Órgano de Asistencia de la JGL) en la que se daba cuenta de los licitadores que se presentaban y se efectúa la apertura de los sobres 1 y 2, siendo las empresas que concurren:

- NIF: B18240465 MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L. Fecha de presentación: 31 de marzo de 2026 a las 16:39:32

Se constituye nueva Mesa de Contratación el 9 de abril de 2026, donde se da cuenta del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor emitido por el Sr. Ingeniero:

- NIF: B18240465 MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.:
 - Memoria de mejoras: Puntuación: 25
 - Calidad y valor técnico de la oferta: Puntuación: 15

Posteriormente, se procede a la apertura y valoración de la documentación referente a los criterios evaluables automáticamente valorándose de la siguiente manera:

- NIF: B18240465 MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.:
 - Precio Valor introducido por el licitador: 122900.- Valor aportado por la mesa: 122900.- Puntuación: 50
 - Reducción del plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: 5 puntos. - Valor aportado por la mesa: 30 días. - Puntuación: 5

Finalmente, se procede a realizar el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la licitadora mejor valorada.

En Mesa de Contratación celebrada el 24 de abril de 2026, se procede a la valoración de documentación previa a adjudicación, comprobándose que es correcta y realizando la propuesta de adjudicación a favor del licitador mejor valorado.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, PROPONGO:

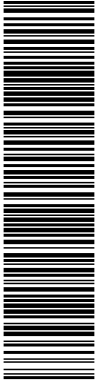
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1704314.AQWP2-J17MN-62VNP.6159MDEE2EBE4A9719DA6D1FF59EE47D135AF831) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



- 1.- Nombrar a D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero Municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- Declarar la validez del acto licitatorio.
- 3.- Admitir la oferta de MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.
- 4.- Adjudicar la contratación de obras de instalación de línea subterránea de media tensión y centro de transformación en caseta de 1000KVA particular en recinto ferial de Baza a la mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L. con CIF B18240465 por un precio de adjudicación de 122.900 € más el IVA de 25.809 €, siendo el precio total impuestos incluidos de 148.709 euros.
- 5.- Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
- 6.- Requerir a la empresa adjudicatarias al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la adjudicación; y demás legislación vigente establecida al respecto.

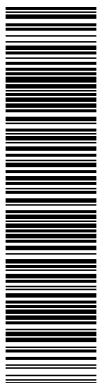
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE INSTALACIÓN DE TERMINALES DE PUNTO DE VENTA FÍSICO EN EL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPT. 1323/2023)

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 23 de abril de 2026, y obrante en el expediente, para la prórroga de SERVICIOS FINANCIEROS DE INSTALACIÓN DE TERMINALES DE PUNTO DE VENTA FÍSICO EN EL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, en el siguiente sentido:

<<<Con fecha 11 de mayo de 2023, se formalizó contrato entre este Ayuntamiento y la empresa CAJASUR BANCO S.A, con C.I.F. A-95622841, para la contratación de los servicios financieros de instalación de terminales de punto de venta físico en el Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, siendo la duración inicial de éste de 3 años, pudiendo prorrogarse por otros dos años más, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la LCSP (cláusula 3 del contrato).

Resultando que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato formalizado, el contrato tiene una duración inicial de TRES AÑOS, si bien se podrá prorrogar hasta un máximo de dos más, permaneciendo inalterables las características iniciales del mismo y siendo obligatoria para el contratista.

Constan en el expediente los informes favorables jurídico, de fiscalización y existencia de crédito correspondientes.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, PROPONGO:

1.- Prorrogar el contrato de los servicios financieros de instalación de terminales de punto de venta físico en el Ayuntamiento de Baza por una duración de DOS AÑOS MÁS, desde el día 11 de mayo de 2026 hasta el 11 de mayo de 2028 (ambos inclusive).>>>

Considerando los informes obrantes en el expediente, emitidos por la Intervención Municipal y por el Sr. Técnico de Contratación.

Considerando lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la adjudicación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/247UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa vigente aplicable al respecto.

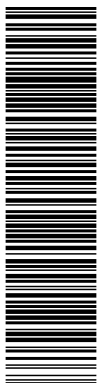
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE 3437/2026)

Seguidamente, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 30 de abril de 2026.

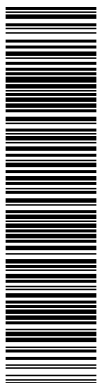
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. El reconocimiento de la obligación a favor de ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L. con C.I.F.: B18957522, por importe de 141.786,21 euros, para pago factura número: Emit-202600044, con registro 2026/1057, correspondiente a la primera certificación (abril 2026) de la instalación fotovoltaica para autoconsumo y aerotermia para climatización de la zona de piscina y para calentamiento de los vasos. Actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I1.2). Expte 5671/2025. Proyecto: 2024/2/PS2PC/1/1
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 3437/2026)

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-30/04/2026-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AQWP2-J17MN-62VNP Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 12:58 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/05/2026 08:01	ESTADO FIRMADO 05/05/2026 12:58



Asimismo, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 30 de abril de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad residencia mes de MARZO de 2026, factura número B 7, registro 2026/898, por importe de 72.499,38 euros.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SEXO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:26 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.**

**LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com